Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 18/2011.

Ref.: Curso Virtual "Calidad, Atención al Contribuyente y Habilidades Directivas en la Administración Tributaria".

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 01 de Marzo de 2011.

VISTO: el Programa CEDDET - Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico - que tiene por objetivo fortalecer el cuadro de funcionarios directivos y profesionales de las administraciones tributarias latinoamericanas;

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento de participar en el Curso virtual "Calidad, Atención al Contribuyente y Habilidades Directivas en la Administración Tributaria", para el que las entidades organizadoras ofrecen becas que cubren el costo del curso, a aquellos funcionarios públicos que superen el proceso de selección;

CONSIDERANDO: de interés para el funcionariado aduanero la participación en el citado Curso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto – Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo) y por la normativa vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1º) Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento recibido de participar en el Curso virtual "Calidad, Atención al Contribuyente y Habilidades Directivas en la Administración Tributaria" patrocinado por el Instituto de Estudios Fiscales, la AECID y el Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET). El mismo se desarrollará entre el 2 de mayo al 19 de junio de 2011.

2º) Los requisitos y condiciones para obtener una beca son las siguientes:

- Tener título universitario o equivalente;
- Tener al menos 3 años de antigüedad en la Dirección Nacional de Aduanas.
- El curso a distancia se deberá realizar fuera del horario de trabajo.
- En caso de obtenerse la beca (que cubre el costo del curso), el postulante deberá hacerse cargo del costo de la matrícula del curso.

3º) La selección de los postulantes la realizará el Sr. Director Nacional, por lo que el plazo límite de recepción de las solicitudes en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo es el 31 de marzo de 2011.

4º) Para obtener información sobre el curso ofrecido, los interesados podrán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, internos 521 y 524 o al correo electrónico ica@aduanas.gub.uy

5º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

ASESORIA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
Web www.aduanas.gub.uy e-mail **ica@aduanas.gub.uy**
Rambla 25 de Agosto s/n Edificio de Aduanas of. 502

Tel 598 2 915 0007 int. 520 y 521

Fax 598 2 915 0007 int. 559

SOLICITUD DE INSCRIPCION

CURSO_____

APELLIDOS ___ _____

NOMBRES_____

C.I._____ NRO. COBRO_____

LUGAR DE TRABAJO_____

TELEFONO_____FAX_____E-MAIL_____

CARGO_____ESC_____GRADO__ _____

SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO: SI

NO

FIRMA DEL DIRECTOR NACIONAL